



000026

00390

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 019-97-MDJLBVR

J.L. Bustamante y Rivero, 1997 Julio 22



El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de junio de 1997.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, ha sido creada por Ley Nro. 26455, y ha iniciado su función como Gobierno Local el 1 de Enero 1997.

Que la Municipalidad, realizó un Programa de Festejos por su II Aniversario Institucional en el mes de Mayo del presente.

Que para ello se formó la Comisión de Festejos, la cual estuvo presidida por el Señor Eduardo Marquina Arredondo, como Presidente de la referida.

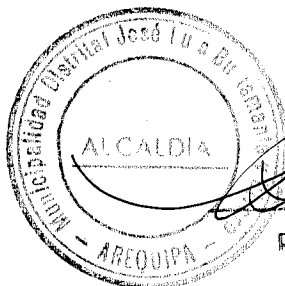
Que en Sesión de Concejo se acuerda por unanimidad otorgarle un reconocimiento por su desempeño al frente de dicha Comisión, ya que cumplió el objetivo de proyectar una buena imagen de la Municipalidad a la comunidad bustamantina y arequipense.

SE ACORDO:

ARTICULO UNICO

Ordenar una felicitación al Señor Eduardo Marquina Arredondo, como Presidente de la Comisión de Festejos por el II Aniversario de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

cc: Alcaldía
Gac. Dist.
Municipalidad